

Cátedras y Gabinetes:

Instrucciones para los autores. 2026

El plazo de recepción de los artículos finaliza el 12 de Abril de 2026.

I- Presentación y extensión :

I.1-Formato de la página:

Tamaño: DIN A4 (21x29,7 cm), orientación vertical

Encabezado y pie de página: 1,25 cm

Márgenes superior, inferior, izquierdo y derecho: 2 cm

Tipo de letra: Arial

Tamaño de la letra: 11

Interlineado: Sencillo

I.2-La extensión TOTAL no será superior a las 10 páginas (incluidas las imágenes, tablas y gráficos)

II. Sobre el texto :

II.1-Introducción:

Los artículos se iniciarán con una breve introducción con el planteamiento general del artículo, sustituyendo los resúmenes/abstracts, considerados innecesarios en un artículo de diez páginas.

II.2-Citas, notas a pie de página y referencias bibliográficas:

- **Las citas** irán entre comillas y letra normal, insertadas en el texto si su extensión no supera las 40 palabras. **Si se trata de una cita larga** se pondrá aparte y con sangrado (en este caso, las comillas no son necesarias). Si se ha eliminado un fragmento del texto citado, se indicará

de la siguiente manera: (...). Si se quiere llamar la atención sobre una palabra o palabras, se pondrán en cursiva, añadiendo [la cursiva es mía].

- **Las citas bibliográficas en el texto** se indicarán, entre paréntesis, con el apellido del autor -con letra minúscula- y el año. La referencia completa aparecerá en la bibliografía del final. Ejemplos: (Giraldo, 2015), (López de Amarante, 1860), (Darwin, 1859)

-Se intentará reducir al máximo **las notas a pie de página** , dejándolas únicamente para breves ampliaciones del texto. No se usarán para referencias bibliográficas, a menos que se considere necesario en la redacción de la nota. En tal caso, se seguirá el criterio establecido en el apartado anterior.

-Al final del texto, en **la bibliografía** , se incluirá la lista completa de las referencias bibliográficas ordenadas alfabéticamente , de acuerdo con el formato básico siguiente:

Para libros :

[Apellidos, Inicial del nombre seguida de punto, (Año), Título de la obra en cursiva, ciudad, país, editorial] Ejemplo: Lafuente, M., (1850), *Historia General de España* , Madrid, establecimiento tipográfico de Mellado.

Capítulos de libros :

[Apellido, Inicial del nombre seguida de punto, (Año), Título del capítulo entre comillas, título de la obra en cursiva, ciudad, país, editorial]

Artículos de revistas :

[Apellidos, Inicial del nombre seguida de punto, (año), Título del artículo entre comillas, Nombre de la revista en cursiva, Número, páginas (9-24)

II.3- Los artículos se mandarán de acuerdo con estas normas y debidamente revisados, listos para su maquetación.

III-Sobre las imágenes:

Antes de enviar el artículo es importante revisar bien los requisitos que deben cumplir las imágenes y que se detallan en el documento anexo que detalla los siguientes puntos:

III.1- Formatos: JPG, PNG, TIFF; RAW

III.2- Cantidad de imágenes que se pueden incluir: Entre 8 y 15

III.3- Calidad de las imágenes: máxima resolución y tamaño, según documento adjunto.

III.4- Encuadre y fondo.

III.5- Nomenclatura de las imágenes: Las imágenes deberán renombrarse en función a la ubicación en el texto y su relevancia.

III.6- Autoría de las imágenes: Es muy importante respetar la autoría de las imágenes y ES IMPRESCINDIBLE tener los permisos para publicarla.

Las imágenes que no cumplan los requisitos, podrían no ser publicadas. En caso de duda, podéis consultarnos.

IV- Envío de los artículos

Se enviarán **dos ficheros** del artículo maquetado, uno en formato tipo **word** / open office y otro en formato **pdf** , así como, **por separado, todas y cada una de las imágenes** a la dirección de

e-mail: azerep61@gmail.com

A través de un gestor de correo como **Wetransfer** en el caso de que el conjunto ocupe más de 10MB.

V-Publicación

Los artículos serán revisados por el Consejo de Edición de la revista para comprobar que cumplen los requisitos anteriores y que el contenido se adapta a los fines de la publicación. Deberán aceptarse para su inclusión

definitiva en la revista.

RECOMENDACIONES Y REQUISITOS DE LAS IMÁGENES

1- FORMATOS:

Se pueden enviar imágenes en formato JPEG, PNG, TIFF y RAW. No deben cambiarse tamaños ni resoluciones de las imágenes. Enviad SIEMPRE a la máxima resolución posible.

Se ruega no enviar las imágenes en PDF ni en Word/OpenOffice.

2- CANTIDAD DE IMÁGENES:

La cantidad de imágenes recomendadas será entre 8 y 15. No es necesario enviar las 15 imágenes, pero tener imágenes extra siempre facilita la maquetación del artículo. Se debe tener en cuenta la resolución de las mismas y ser conscientes de que, si se desea que salgan todas, la medida de éstas será menor y el texto debería ser más corto.

3- CALIDAD DE LAS IMÁGENES:

La impresión de una imagen necesita una resolución y medidas distintas a la que se utiliza en pantalla. En caso de duda, enviarlas a máxima resolución y tamaño.

A modo informativo y para aquellos que quieran saber a qué medida puede quedar una imagen impresa, se debe aplicar la siguiente fórmula:

Medida final de las imágenes, en cm:

Calidad ÓPTIMA: ("Número de píxeles" x 2,54) / 300

Calidad MEDIA: ("Número de píxeles" x 2,54) / 200

Calidad mínima: ("Número de píxeles" x 2,54) / 150

Ejemplo:

Para una imagen de 3000x4000px:

La impresión en calidad ÓPTIMA quedaría en 25,4 x 33,86 cm

La impresión en calidad MEDIA quedaría en 38,1 x 50,8 cm

Para una imagen de 728x473px:

La impresión en calidad ÓPTIMA quedaría en 6,1 x 4 cm

La impresión en calidad MEDIA quedaría en 9,2 x 6 cm

Las imágenes que no cumplan los requisitos, podrían no ser publicadas. En caso de duda, podéis consultarnos.

4- ENCUADRE Y FONDO:

Se recomienda prestar especial atención en el encuadre de las fotografías, los fondos de los montajes y la iluminación:

Encuadre : En caso de fotografiar documentos, libros o láminas de contornos rectangulares se debe procurar situar la cámara en un punto de vista ortogonal al objeto.

Iluminación: Si no se dispone de la iluminación adecuada, se puede fotografiar el objeto en el exterior, con luz natural indirecta. De este modo, evitamos tonalidades azuladas o rosáceas.

Fondos: Procurad que los fondos sean lisos, neutros y que contrasten con los objetos.

5- NOMBRE Y UBICACIÓN DE LAS IMÁGENES EN EL TEXTO:

Todas las imágenes, tablas o gráficos deben ir numeradas (Fig. 1, 2, 3..) siguiendo las indicaciones que se detallan a continuación:

Los autores deben insertar las imágenes en la zona aproximada del texto que desean que aparezcan. Siempre que sea posible, se intentará respetar el orden propuesto por el autor pero debe existir cierto margen de acción para facilitar la maquetación del artículo. Es por esta razón que se diferenciarán las imágenes en 4 tipos:

- La imagen de presentación del artículo.
- Las imágenes citadas directamente en el texto.
- Las imágenes de apoyo gráfico al texto (imprescindibles para el artículo).
- Las imágenes extra (imágenes de apoyo y que podrían ser prescindibles).

5.1-Imagen de presentación:

Conviene que cada artículo adjunte una imagen de calidad para acompañar el inicio del artículo. Esta imagen debe numerarse como la imagen número 1 (Fig.1).

5.2-Imágenes citadas en el texto:

Para las imágenes que hagan referencia o sean cita directa de una parte del texto en concreto, se insertará al final del párrafo la referencia entre paréntesis (Fig. xx)

5.3- Imágenes de apoyo:

Son aquellas imágenes imprescindibles que deben servir de apoyo gráfico al texto pero que no tienen una ubicación concreta.

Las imágenes que estén numeradas sin especificar una ubicación en concreto, se colocarán según las necesidades de la maquetación del artículo.

5.4- Imágenes extra:

Imágenes que podrían ser prescindibles pero que resultan interesantes. Siempre que sea posible, se intentará que aparezcan. Para diferenciarlas del resto, conviene añadir la extensión “-extra”.

6- SOBRE LA AUTORÍA DE LAS IMÁGENES:

Es muy importante respetar la autoría de las imágenes y ES IMPRESCINDIBLE tener los permisos para publicarla. Cuando en una imagen no consta la autoría se considera que tiene Copyright (todos los derechos reservados) y no puede publicarse sin el permiso pertinente.

Algunas imágenes son Creative Commons y tienen parte de los derechos reservados y sólo se debe respetar la manera de mencionar el autor y algunos usos. Os adjuntamos un enlace por si necesitáis revisar estas licencias:

<http://investigauned.uned.es/como-usar-correctamente-obras-con-licencia-creative-commons/>

Si en alguna imagen queréis o necesitáis que conste el autor, debéis especificarlo y escribir tal como debe mencionarse.

Lo más fácil es usar imágenes propias y liberarlas del copyright para conseguir máxima difusión del patrimonio que se custodia en los institutos.